

Telefónica

JOSE MARIA MAS MILLET
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TERRA NETWORKS, S.A. y TELEFONICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998 procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. (en adelante “Terra” o “la Sociedad”) ha aprobado entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.- Acuerdo con LYCOS, INC. (en adelante “Lycos”) en virtud del cual Terra adquirirá el 100% del capital de Lycos mediante una ampliación de capital con canje de acciones. A los efectos del canje, se ha valorado en 97,55 dólares cada acción de Lycos, resultando un total aproximado de 12.500 millones de dólares. El número concreto de acciones de Terra que serán emitidas en canje será igual a aquél que resulte de dividir dicho importe en dólares por el precio medio de cotización de las acciones de Terra en el Sistema de Interconexión Bursátil, convertido a dólares, en los diez días hábiles a efectos bursátiles anteriores al décimo día hábil a efectos bursátiles anterior a la efectiva aportación de las acciones. Ello no obstante, se ha establecido un límite máximo y un límite mínimo para la ecuación de canje de manera que, en el caso de que el precio medio de cotización de las acciones de Terra sea (i) igual o mayor a US \$ 68'28 por acción, la relación de canje será 1,433 acciones de Terra por cada acción de Lycos, o igual o menor a US \$ 45'52 por acción, la relación de canje será 2,15 acciones de Terra por cada acción de Lycos.

Después de la fusión, Telefónica mantendrá una participación en la compañía resultante de, aproximadamente, entre el 38 y 47% dependiendo del ajuste final en la ecuación de canje.

Telefónica

El acuerdo está sujeto a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Terra y Lycos y a la obtención de las autorizaciones administrativas que pudieran ser necesarias.

La nueva Compañía estará presidida por el Presidente de Telefónica y su Consejero Delegado será el actual Consejero Delegado de Lycos, incorporándose al Consejo de Terra, después de la fusión, tres representantes de Lycos.

- 2.- Propuesta a la Junta General de una ampliación de capital por importe de 2.200 millones de euros, con derechos de suscripción preferente y mediante aportación dineraria, con el compromiso de Telefónica de suscribir todas las acciones que no hayan resultado cubiertas por el mercado. Esta ampliación se llevará a cabo con carácter previo al canje de acciones con Lycos señalado anteriormente.
- 3.- Acuerdo con el Grupo Bertelsmann en virtud del cual Bertelsmann se compromete a comprar a Terra-Lycos servicios durante 5 años. Además, Terra-Lycos tendrá acceso al amplio catálogo de libros, música, televisión, películas y otros contenidos audiovisuales del Grupo Bertelsmann.
- 4.- Acuerdo para la constitución de una *joint venture* conjunta con Telefónica Móviles, S.A., que será participada por Telefónica Móviles, S.A. en un 51% y por Terra en un 49%, y se dedicará al desarrollo de portales basados en la tecnología de móviles denominada WAP.
- 5.- El Consejo de Administración ha decidido también convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya convocatoria se hará pública en los próximos días, para proponer la aprobación de, entre otros, los acuerdos relativos al canje de acciones con Lycos y el aumento de capital por importe de 2.200 millones de euros, a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Se adjunta la nota de prensa, que se distribuirá a partir de esta comunicación, para su conocimiento.

En Madrid, a 16 de Mayo de 2.000.

D. José María Mas Millet
Secretario del Consejo de Administración
de Telefónica S.A y de Terra Networks, S.A.